



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8709584 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8709584 del 2025
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales y elementos de kits productivos beneficiarios ruta 1 con énfasis en poblaciones campesinas y populares del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/12/2025
FECHA DE INICIO	19/12/2025
PLAZO INICIAL	13 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5/03/2026
RAZÓN SOCIAL	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
CC o NIT	901528376
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MILLER FERNANDEZ MENSA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	83.029.463
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito Huila.
VALOR INICIAL	\$142.994.700
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9125



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	256125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$142.994.700
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	5/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$142.994.700
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$142.994.700
SUPERVISOR	Silvia Cristina Vasquez Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Diana Ivonne Tulcan Ortiz
MODIFICACIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.21427479
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	256125
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Comercio y servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, según se requiera de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por la Subdirector de Centro.	Verificación del cumplimiento del cronograma de entrega; recepción física de los bienes; revisión técnica y cuantitativa conforme a estudios previos y oferta presentada; validación con instructores de cada especialidad; elaboración de actas de recibo.	Ingreso a almacén (GRF-F087RelacionEntradasdeAlmacenParaPagodeContratos Acta de recibo de satisfacción (GIL F010FormatoActaReciboSatisfacción de Bienes; Acta de entrega del contratista Registro fotográfico y factura.
Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	Verificación de la vigencia de la oferta económica presentada y aceptación dentro del término establecido en la invitación pública.	Anexo al contrato_ CO1.PCCNTR.8709584 De 2025 en SECOP II
Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	Por parte de la supervisión se delegó a instructores para la respectiva entrega de elementos.	Informe de la supervisión.
Entregar elementos de óptima calidad.	Inspección visual y técnica de los materiales; verificación y especificaciones y estado físico; validación por apoyos técnicos e instructores.	Registro fotográfico y concepto favorable de calidad.



Realizar la manipulación, transporte y entrega de los elementos cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	Verificación de condiciones de transporte, embalaje y descargue; seguimiento a cumplimiento de normas de seguridad industrial.	Registro fotográfico y cumplimiento de protocolos de seguridad.
Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	Recepción y análisis de comunicaciones formales del contratista; seguimiento a novedades reportadas.	Correos electrónicos y solicitudes enviadas e informe de supervisión.
Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	Verificación de calidad y específicamente de la entrega.	No Aplica.
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	Supervisión del proceso logístico; verificación de entrega en el lugar indicado sin costos adicionales para la entidad.	Acta de recibo de satisfacción (GIL F010FormatoActaReciboSatisfacción deBienes; Acta de entrega del contratista.
En el momento de la entrega debe estar presente el contratista o su delegado quien en conjunto con los apoyos técnicos del contrato verifican que los elementos y materiales cumplan con lo contratado.	Elementos verificados por los apoyos técnicos	Acta de recibo de satisfacción (GIL F010FormatoActaReciboSatisfacción deBienes.
Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	Seguimiento integral al cumplimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.	Informe de supervisión con concepto favorable de cumplimiento.



Acreditación del cumplimiento de los requisitos legales sobre aportes parafiscales, del respectivo mes, cuando así lo exija la norma.	Verificación de certificaciones de pago de seguridad social y parafiscales conforme a la normatividad vigente.	Planilla de seguridad social.
Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	Emisión de requerimientos formales; verificación de respuestas y ajustes realizados por el contratista.	Correos de requerimiento; y respuestas del contratista.
Cuando los bienes objeto del contrato sean rechazados por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	No Aplica.	No Aplica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100065073		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/12/2025	30/06/2026	28.598.940
Calidad del servicio	19/12/2025	19/12/2025	28.598.940

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **CO1.CTRMOD.21427479** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100065073		
CERTIFICADO O ANEXO	01		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/12/2025	05/09/2026	28.598.940
Calidad del servicio	19/12/2025	05/09/2026	28.598.940

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, realizando la entrega total de los materiales y elementos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos requeridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cuenta con todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad y labor que realizó.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales de pago de seguridad social en los porcentajes establecidos por la ley.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato mediante la plataforma secop II el día de la suscripción de este.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Obligaciones de la entidad

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. 5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 8) Las demás que se



estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Conforme el plan de pagos de ejecución del contrato secop II.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$142.994.700
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$142.994.700
Valor de las reducciones	N/A
Valor final del negocio jurídico	\$142.994.700
Valor ejecutado	\$142.994.700
Valor pagado	\$142.994.700
Valor por pagar	N/A
Valor a liberar	N/A

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma 04 de marzo de 2026.

SILVIA CRISTINA VÁSQUEZ CASTRO

Supervisor del contrato

Elaboró: *Diana Ivonne Tulcan Cortez*-Apoyo a la supervisión



REGISTRO FOTOGRÁFICO

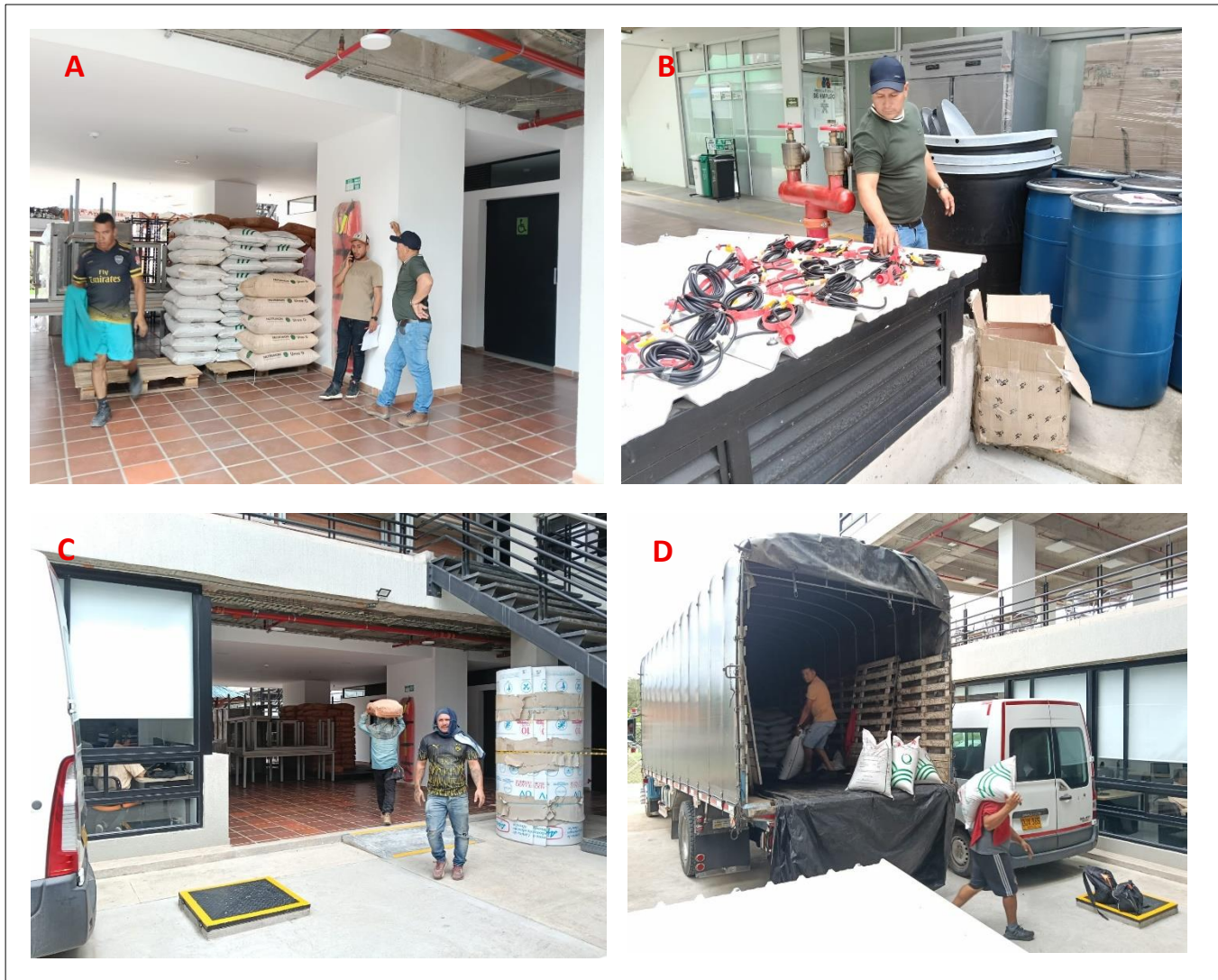


Imagen 1. (A-B-C y D) Descargue y entrega de materiales y elementos de kits productivos beneficiarios ruta 1 con énfasis en poblaciones campesinas y populares.



Versión: 08

Código: GIL-F-010

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N° 1

FECHA: 4/03/2026 CIUDAD/MUNICIPIO: Pitalito

COD REGIONAL: 41 REGIONAL: HUILA

CENTRO DE COSTO: 9528

COD CENTRO DE COSTO: 952810

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 8709584 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 19/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 9526

PROVEEDOR CONTRATISTA: P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901528376

VALOR TOTAL: 142.994.700,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 5/03/2026

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de materiales y elementos de kits productivos beneficiarios ruta 1 con énfasis en poblaciones campesinas y populares del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 53

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista ha ejecutado de manera favorable las acciones relacionadas con la entrega de materiales y elementos de kits productivos beneficiarios ruta 1 con énfasis en poblaciones campesinas y populares del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

SILVIA CRISTINA VÁSQUEZ CASTRO

N° DE IDENTIFICACIÓN

29115177

CORREO INSTITUCIONAL

svasquezc@sena.edu.co

CARGO

Coordinadora Académica de Programas Especiales

N° DE CONTACTO

3102392469